



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo SIG
Interno N° 022- 2634 -2011
Carátula N° 06351 de fecha 02.09.2011

ORD. N° 4987 /

ANT.:

- 1) Ord. N° 4251, del 30.10.2001 – Seremi.
- 2) Su Ord N° 545, de fecha 08.04.2011.
- 3) Ord. N° 2831, de 29.06.2011 – Seremi.
- 4) Su Ord. N° 1359, de fecha 18.08.2011.

MAT.: LA FLORIDA: Se pronuncia sobre solicitud de interpretación PRMS, terrenos localizados en Área Verde Metropolitana.

SANTIAGO, 27 OCT 2011

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : SR. AGUSTÍN PÉREZ ALARCÓN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE LA FLORIDA**

1. Esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo ha recibido la presentación indicada en el antecedente N° 4), mediante la cual se remite informe respecto a 116 predios emplazados en Loteo Jardín del Edén, en comuna de La Florida, terreno normado como Área Verde Metropolitana, conforme al Título 5° del Plan Regulador Metropolitano de Santiago vigente.
2. Al respecto, y fundamentado en información indicada en antecedente N° 2), específicamente en lo señalado en los puntos 2 y 3, donde se indica la situación actual del terreno, respecto de Permiso de Edificación y Recepción final, y conforme al fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago en la causa Rol: 998-94 de fecha 30.05.94, confirmado por la Corte Suprema en sentencia de fecha 04.08.1994, se puede señalar lo siguiente:
 - a. De acuerdo a que la aprobación del proyecto ocurrió con fecha anterior a la Resolución N° 20, del 06.10.1994, DO 04.11.1994, por medio de la cual se fijó el sector como Cerro Isla Jardín Alto en el Art. 5 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago;
 - b. Que esta Secretaría Ministerial elaboró el plano interpretativo RM PRMS-01-44, el que precisó los límites del Cerro Isla sin tener a la vista el fallo de la Corte Suprema.



3. Por tanto, esta Secretaría Ministerial ha decidido proceder a emitir el plano rectificatorio RM PRMS-11-20 escala 1:5.000, que ajusta los límites comprometidos por el Cerro Isla Jardín Alto, en la comuna de La Florida, de acuerdo al fallo antes mencionado, dejando sin efecto la interpretación anterior.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**


FBP/DSJ/CBC/orrn.
Incluye: Plano Ilustrativo.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Sra. Sonia Saldaña Fuentes
Dirección: Pasaje La Arboleda N° 8503, comuna La Florida
Teléfono: 492 47 26

Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo SIG
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.